



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 JUN 2012

Expte. N° 89/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por autoridades del CÍRCULO MÉDICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el Auspicio de esta Universidad para las XV JORNADAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES Y RE-EMERGENTES que se desarrollarán durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las XV JORNADAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES Y RE-EMERGENTES que se desarrollarán durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2012, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias de la Salud y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0388-12